ACTA DE DESIGNACIÓN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

En la ciudad de Yopal, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de [2026], siendo las [09:00] [am], la Directora Técnica de Vivienda del Departamento de Casanare, proceden a realizar la designación de los profesionales que integraran el comité asesor y evaluador de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del decreto 1082 de 2015 para el siguiente proceso de selección:

MODALIDAD:	MINIMA CUANTIA
OBJETO CONTRACTUAL:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL DE LA CONSULTORIA CUYO OBJETO ES "FORMULAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE ORIENTADA A MITIGAR EL DÉFICIT HABITACIONAL Y BRINDAR OPORTUNIDADES PARA EL ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA DIGNA A LOS HOGARES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, 2027-2040
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:	NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($98.460.404,00), (IVA INCLUIDO).
PROFESIONAL DESIGNADO POR LA DIRECTORA TÉCNICA DE VIVIENDA	ANGELA JOHANA ESTUPIÑAN RODRIGUEZ COMITÉ EVALUADOR – COMPONENTE JURIDICO NESTOR EDUARDO FAGUA PEDREROS COMITÉ EVALUADOR – COMPONENTE TÉCNICO JHON EDIXON ESTEPA FERNANDEZ COMITÉ EVALUADOR – COMPONENTE ECONÓMICO

Los profesionales designados deberán desarrollar su labor de conformidad con las funciones señaladas en el [Decreto 1082 de 2015.]

Se da por terminada la presente, siendo las [09:30] [Am]. En constancia de lo anterior, se suscribe por quienes en ella Intervinieron en señal de aceptación.

Quien designa

LILIANA VALBUENA MONROY
Directora Técnica de Vivienda

Acepto:

ANGELA JOHANA ESTUPIÑAN RODRIGUEZ
COMITÉ EVALUADOR – COMPONENTE JURIDICO

NESTOR EDUARDO FAGUA PEDREROS
COMITÉ EVALUADOR – COMPONENTE TÉCNICO

JHON EDIXON ESTEPA FERNANDEZ
COMITÉ EVALUADOR – COMPONENTE ECONÓMICO